

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26687 GUADALAJARA

Edicto

D.^a Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000560/2011 referente al deudor LOCHAUTO, S.L., con CIF B-78860947, con domicilio en social sito en C/ Castellón n.º 7, 5.º A 19005 de Guadalajara, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Guadalajara, 15 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120055449-1